

OVALLE, 09 de Noviembre 2009

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 18.575. Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloria General de la República; el Of. Ord. 2486 de 25.02.09. del Señor Subsecretario del Interior, que aprueba los recursos año 2009 para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno + Cerca), y las facultades inherentes a mi cargo,

## RESUELVO:

- 1.- Apruebase los contratos suscritos entre esta Gobernación Provincial de Limari y los siguientes proveedores:
  - Cristian Loyola Cortes Rut 14.314.873-4, por la suma de \$ 107.100 con IVA
  - Maria E. Olivares Araya, Rut 6.589.908-6, por la suma de \$ 70.000 con IVA
  - Manuel Tello Alfaro, RUT 12.595.643-2, por la suma de \$ 23.800 con IVA
  - Carmen Rojo Alvarez, Rut 10.818.888-K, por la suma de \$ 96.000 con IVA

GOBERNADOR

Francisco Morales y Cia Ltda., Rut 81.507.500-5, por la suma de \$35.700 con IVA.

para los servicios de traslado del personal de la Gobernación Provincial, servicios de arriendo y traslado de equipos de audio y amplificación, servicios de arriendo de tarimas y servicios de de publicidad del Programa, en la actividad Gobierno + Cerca realizada en la localidad de Pedregal de la Comuna de Monte Patria, el día 29 de octubre de 2009.

2.- Impútese ambos gastos, que asciende a la suma de \$ 332.600 (trescientos treinta y dos mil seiscientos pesos), IVA incluido, a los recursos del Programa de Coordinación, Orden Público y Administración Territorial.

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI REGION DE COQUIMBO

MILA JERIA DE LAIRE ASESORA JURIDICA GOB. PROV DE LIMARI

IHG/MUDL